

infantil, \$2.20; 803.—Dos jefes de trabajos prácticos de Anatomía, á \$803., 2.20; 1,606.—Diez alumnos ayudantes de los anteriores, á \$302.95, 0.83; 3,029.50.—Un preparador y conservador del Museo Anatómico, \$1.37; 500.05.—Gratificación á los enfermeros para el servicio de las Clínicas, \$168.—Un profesor de Historia de la Medicina, \$3.29; 1,200.85.—Suma, \$88,943.30.

Servidumbre.

Un conserje, jefe de mozos, \$1.65; 602.25.—Un mozo para la dirección y secretaría, \$0.99; 361.35.—Un portero, \$0.99; 361.35.—Diez mozos, á \$240.90, 0.66; 2,409.—Un mozo para la clase de Bacteriología, \$0.66, 240.90.—Suma, \$3,974.85.

Gastos.

Para proveer la biblioteca de los libros que faltan, para subscripciones á periódicos extranjeros, para instrumentos, alumbrado, reparaciones del edificio y gastos imprevistos, \$15,000.—Para la publicación de los anales de las clases de tercer año de Clínica interna y externa, \$2,000.—Suma, \$17,000.

Consultorio nacional de enseñanza dental.

Un profesor de Patología dental médica, \$3.29; 1,200.25.—Un profesor de Cirugía dental en materia médica, \$3.29; 1,200.85.—Un demostrador de operaciones generales, \$4.94; 1,803.10.—Un profesor de Metalúrgica dental, \$3.29; 1,200.85.—Un demostrador de Prótesis dental, \$4.94; 1,803.10.—Un conserje, \$1.65; 602.25.—Un mozo, \$0.83; 302.95 cs.—Renta de casa, \$2,400.—Alumbrado y gastos imprevistos, \$1,500.—Instrumentos, \$1,312.50.—Suma, \$13,326.45.

SECCIÓN XCIV.

Instituto Patológico Nacional.

Un director, \$5.48; 2,000.20.—Un secretario, \$4.11; 1,500.15.—Un escribiente de la secretaría, \$0.99; 361.35.—Un jefe de la sección de Anatomía patológica, \$13.16; 4,803.40.—Dos ayudantes de la sección de Anatomía patológica, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un preparador de piezas anatómicas, \$1.98; 722.70.—Dos dibujantes y escribientes, á \$602.25, 1.65; 1,204.50.—Un jefe de la sección de Bacteriología, \$13.16; 4,803.40.—Dos ayudantes médicos de Bacteriología, á \$1,803.10, 4.94; 3,606.20.—Dos ayudantes alumnos de Bacteriología, á \$481.80, 1.32; 963.60.—Un escribiente, \$0.99; 361.35.—Dos médicos encargados de recoger datos clínicos, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Dos alumnos ayudantes de Clínica, á \$361.35, 0.99; 722.70.—Un jefe de la sección de

Química, \$6.58; 2,401.70.—Dos ayudantes de la sección anterior, á \$963.60, 2.64; 1,927.20.—Un jefe de la sección de Patología experimental, \$6.58; 2,401.70.—Un ayudante de la sección anterior, \$3.29; 1,200.85 cs.—Suma, \$33,784.40.

Servidumbre.

Un mozo para la sección de Anatomía patológica, \$0.83; 302.95.—Un mozo para la sección de Bacteriología, \$0.83; 302.95.—Un mozo para la sección de Química, \$0.83; 302.95.—Un mozo para la sección de Patología experimental, \$0.83; 302.95.—Un conserje para el laboratorio de Sueroterapia, \$1.98; 722.70.—Un mozo para el laboratorio de Sueroterapia, \$0.83; 302.95.—Un caballerango para la cuadra del laboratorio de Sueroterapia, \$0.83; 302.95.—Suma, \$2,540.40.

Gastos.

Para publicaciones, materiales, útiles, muebles, instrumentos, gastos de escritorio, compra y manutención de animales destinados á la experimentación, renta de casa en donde está el gabinete de Sueroterapia é imprevistos, \$10,920.

SECCIÓN XCV.

Academia de Medicina.

Un escribiente, estudiante de medicina, \$0.83; 302.95.—Un mozo, \$0.66; 240.90.—Gastos, cada mes \$371; 4,452.—Suma, \$4,995.85.

SECCIÓN XCVI.

Escuela Nacional de Ingenieros.

Un director, \$5.48; 2,000.20.—Un secretario, segundo jefe, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Matemáticas superiores, \$3.95; 1,441.75.—Un profesor de primer curso de Mecánica analítica, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Topografía é Hidrografía, \$3.95; 1,441.75.—Un profesor de Meteorología y Física del globo, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Geometría descriptiva, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de segundo curso de Mecánica aplicada, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Física matemática, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de aplicaciones de la electricidad, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de estructuras de hierro, estereotomía y carpintería, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de procedimientos de construcción y conocimiento y resistencia de materiales, \$3.95; 1,441.75.—Un profesor de Hidráulica y sus aplicaciones, \$3.95; 1,441.75.—Un profesor de estabilidad de las construcciones (métodos analíticos y gráficos), \$3.95; 1,441.75.—Un profesor de Química analítica y docimasia, \$4.94; 1,803.10.—Un profesor de Mineralogía, Geología y Paleontología, \$4.11;

1,500.15.—Un profesor de tercer curso de mecánica (mecánica industrial y establecimiento de máquinas), \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Química industrial, \$3.29; 1,200.85.—Dos profesores de Ingeniería civil, á \$1,441.95, 3.29; 2,883.50.—Un profesor de Geodesia y Astronomía práctica, cálculo de probabilidades y teoría de los errores, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un profesor de Astronomía general y física y Mecánica celeste, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Economía Política y Elementos de Derecho, en lo que se refiere á la práctica de Ingeniería, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Dibujo topográfico y geográfico, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Dibujo arquitectónico y de máquinas, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Dibujo de composición, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de práctica general de Ingeniería civil, \$8.22; 3,000.30.—Un profesor de práctica general de ingenieros industriales y electricistas, \$8.22; 3,000.30 cs.—Un preparador de las clases de Química analítica industrial, \$2.74; 1,000.10.—Un ayudante de práctica escolar de Topografía, encargado de los gabinetes de Topografía, Geodesia, Astronomía y Meteorología, \$2.74; 1,000.10.—Un preparador encargado de los gabinetes de Mecánica y Electricidad, ayudante en los trabajos prácticos escolares, \$1.98; 722.70.—Un ayudante de experimentación de materiales, encargado de los gabinetes de procedimientos de construcción y de las vías de comunicación, \$2.74; 1,000.10.—Un encargado del gabinete de Mineralogía, Geología y Paleontología, \$1.98; 722.70.—Un bibliotecario, \$1.98; 722.70.—Un escribiente de la dirección, \$1.65; 602.25.—Suma, \$46,380.55.

Servidumbre.

Un conserje, \$1.35; 492.75.—Un portero, \$0.83; 302.95.—Dos mozos prácticos para las clases de Química analítica é industrial, á \$302.95, 0.83; 605.90.—Un mozo práctico para las clases de Mineralogía y Experimentación de materiales, \$0.83; 302.95.—Un mozo práctico para las clases de Topografía, Astronomía y Meteorología, \$0.83; 302.95.—Tres mozos para el servicio de las clases y aseo de la escuela, á \$240.90, 0.66; 722.70.—Suma, \$2,730.20.

Gastos.

Para prácticas parciales y profesionales, \$7,000.—Reparación y conservación del edificio, \$6,000.—Adquisición de libros para la biblioteca y suscripciones á periódicos científicos, \$800.—Para los gastos de las clases y oficinas de la escuela, \$1,500.—Para compra y reparación de aparatos, instrumentos, modelos, máquinas, colecciones y muebles de las clases y oficinas de la escuela, \$2,500.—Gastos de alumbrado del edificio, menores é imprevistos, \$500.—Suma, \$18,300.

Escuela práctica de laboreo de minas y metalurgia en Pachuca.

Un profesor de laboreo y administración minera y topografía subterránea, con la obligación de dirigir á los alumnos en las visitas que hagan á diversos Distritos mineros, \$8.22; 3,000.30.—Un profesor de Metalurgia, \$6 58; 2,401.70.—Tres mozos, á \$240.90, 0.66; 722.70.—Dos peones para la enseñanza práctica, á \$182.50, 0.50; 365.—Gastos de alumbrado, \$240.—Manutención de quince caballos, á \$109.50, 0.30; 1,642.50 cs.—Construcciones y reparaciones indispensables en el edificio y otros gastos imprevistos, \$2,000.—Para gastos generales en las expediciones á los centros mineros y metalúrgicos, \$500.—Suma, \$10,872.20.

SECCIÓN XCVII.

Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

Un director, \$5.48; 2,000.20.—Un secretario, \$3.29; 1,200.85.—Un prefecto superior y bibliotecario, \$3.29; 1,200.85.—Un prefecto encargado de las observaciones meteorológicas, \$2.74; 1,000.10.—Un escribiente de la secretaría, \$1.65; 602.25.—Un médico encargado de las conferencias de higiene, \$1.65; 602.25.—Un profesor de Física y Meteorología agrícola, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Química agrícola, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Mecánica agrícola, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Topografía, drenaje y riegos, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Agricultura general, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Tecnología agrícola, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Botánica agrícola, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Zoología agrícola, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de construcciones rurales, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Economía, administración, legislación y contabilidad rurales, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un profesor de Anatomía descriptiva, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Patología externa, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Patología interna y Microbiología, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Zootecnia, higiene y obstetricia, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Mariscalía teórico-práctica y jefe de clínicas, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Dibujo de máquinas y topográfico, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de lechería práctica, encargado de la fabricación de quesos y mantequilla, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un administrador de la hacienda anexa á la escuela, encargado de la práctica de los alumnos, \$4.11; 1,500.15.—Un profesor de avicultura é industrias anexas, \$2.74; 1,000.10.—Un jardinero encargado de dirigir las prácticas de horticultura y jardinería, \$3.29; 1,200.85.—Un encargado de la contabilidad general de la escuela, de la especial de la hacienda y de la práctica de contabilidad rural de los alumnos, \$3.29; 1,200.85.—Un preparador de Física, Química y Tecnología, \$2.20; 803.

—Un preparador de Anatomía, \$2.20; 803.—Un preparador de las clases de Historia natural, \$1.37; 500.05.—Un preparador del gabinete de Bacteriología, \$2.20; 803.—Suma, \$34,831.95.

Servidumbre.

Un conserje encargado del guardarropa, \$1.65; 602.25.—Un portero, \$1; 365.—Un cocinero, \$0.83; 302.95.—Un caballero, \$1.50; 547.50 cs.—Diez mozos, á \$240.90, 0.66; 2,409.—Un refectolero, \$0.66; 240.90.—Suma, \$4,407.60.

Gastos.

Alimentos para ocho empleados, \$1,920.—Suplementos para enfermería y establos, \$1,000.—Para compra de animales de raza, \$3,000.—Suplemento para el gasto de explotación, defensa y mejoramiento de los terrenos anexos á la escuela, así como reparación del edificio, \$6,000.—Para compra y encuadernación de libros y suscripciones á periódicos extranjeros para la biblioteca de la escuela, \$1,000.—Para la compra de máquinas, instrumentos y aparatos para los gabinetes, explotaciones agrícolas y rurales, alumbrado, reparación de muebles, útiles y asistencia de cátedras, gastos de las oficinas de la escuela é imprevistos, \$8,000.—Para práctica de los cursos, \$3,000.—Veinticinco pensionistas, á \$30 mensuales cada uno, \$9,000.—Para fomentar el jardín, \$600.—Suma, \$33,520.

SECCIÓN XCVIII.

Escuela superior de Comercio y administración.

Un director, \$5.48; 2,000.20.—Un secretario, \$3.30; 1,204.50.—Dos prefectos, á \$762.85, 2.09; 1,525.70.—Un bibliotecario, encargado del Museo, \$1.98; 722.70.—Dos profesores de Aritmética mercantil, á \$803, 2.20; 1,606.—Un profesor de contabilidad fiscal, \$3.29; 1,200.85.—Tres profesores de Teneduría de libros y correspondencia mercantil, á \$1,200.85, 3.29; 3,602.55.—Un profesor de Geografía general y mercantil, \$2.74; 1,000.10.—Un profesor de Álgebra, Estadística é Historia del comercio, \$2.74; 1,000.10.—Un profesor de operaciones financieras, bancarias y de bolsa, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Derecho mercantil, consular y marítimo, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Derecho administrativo y constitucional, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de conocimientos prácticos de efectos nacionales y extranjeros, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Química aplicada al comercio, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un preparador de esta clase, \$2.20; 803.—Un profesor de Lengua nacional, \$2.74; 1,000.10.—Dos profesores de Francés, á \$1,000.10 cs., 2.74; 2,000.20.—Dos profesores de Inglés, á \$1,000.10, 2.74;

2,000.20.—Dos profesores de Alemán, á \$1,000.10, 2.74; 2,000.20.—Un profesor de Economía política, nociones de Derecho internacional, correspondencia y usos diplomáticos, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Historia general y particular de México, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Caligrafía mercantil, \$1.65; 602.25.—Tres profesores de Taquigrafía y escritura en máquina, á \$803, 2.20; 2,409.—Tres ayudantes de la clase anterior, á \$401.50, 1.10; 1,204.50.—Para remuneración de profesores supernumerarios, \$7,207.80.—Suma, \$41,495.90.

Servidumbre.

Un conserje, \$1.65; 602.25.—Un portero, \$0.83; 302.95.—Un jefe de mozos, \$0.99; 361.35.—Un mozo de aseo, \$0.66; 240.90.—Un mozo de la clase de Química, \$0.66; 240.90.—Gratificación á un barrendero, cada mes \$5; 60.—Suma, \$1,808.35.

Gastos.

Para renta de casa, cada mes \$450; 5,400.—De alumbrado del edificio, menores, de cátedras, de escritorio é imprevistos, \$3,500.—Para compra de substancias y reparación de aparatos de la clase de Química, \$150.—Suma, \$9,050.

SECCIÓN XCIX.

Escuela nacional de Bellas Artes.

Un director, \$5.48; 2,000.20.—Un profesor de Dibujo de figura del desnudo, según contrato, \$16.44; 6,000.60.—Un secretario, \$3.29; 1,200.85.—Dos prefectos, á \$762.85, 2.09; 1,525.70.—Un celador de estudios, \$1.37; 500.05.—Un bibliotecario, \$2.20; 803.—Un escribiente ayudante del bibliotecario, \$2.14; 781.10.—Un profesor de Dibujo lineal arquitectónico, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de estilos de ornamentación en los edificios, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de teoría de la Arquitectura y Dibujo analítico de los elementos de los edificios, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Arquitectura comparada, \$3.29; 1,200.85.—Dos profesores de composición, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un profesor de Historia de las bellas artes, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de materiales, artículos y útiles de construcción, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de resumen sintético de las Matemáticas elementales y de elementos de Mecánica general y de estática gráfica, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de resistencia y estabilidad de las construcciones, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Geometría descriptiva y Estereotomía, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un profesor de teoría de sombras y Dibujo de perspectiva, \$3.29 cs.; 1,200.85.—Un profesor de estudio analítico de la construcción, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de elementos de Topografía, \$2.20; 803.

—Un profesor de contabilidad y administración de obras y de Arquitectura legal é Higiene de los edificios, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de presupuestos y avalúos, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Dibujo de flora ornamental y composición de ornamento, \$3.29; 1,200.85.—Dos profesores de Dibujo de hojas, frutas, plantas y flores, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un profesor de Dibujo de paisaje, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de conocimiento de proporciones del cuerpo humano y Dibujo del mismo, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Dibujo de figura tomada del yeso, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Dibujo de figura, de modelos de vestidos, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Dibujo de figuras geométricas, y de paños y de objetos usuales, así como de molduras de arquitectura con decoraciones y sin ellas, \$3.29; 1,200.85.—Dos ayudantes de las clases de Dibujo, á \$602.25, 1.65; 1,204.50.—Un profesor de pintura del claro obscuro, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de colorido del natural, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de pintura de paisaje, \$3.29, 1,200.85.—Un profesor auxiliar de las clases de pintura, \$2.74; 1,000.10.—Un profesor de Anatomía artística, \$2.74; 1,000.10.—Un profesor de escultura, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de ornato modelado, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de grabado en hueco, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de grabado en lámina, \$3.29; 1,200.85.—Un encargado del taller de fotografía, \$3.29; 1,200.85.—Un encargado del salón de exposición permanente, \$1; 365.—Un conservador de las esculturas de la escuela, moldador de la clase de escultura, \$1; 365.—Suma, \$54,775.55.

Servidumbre.

Un conserje, \$2.74; 1,000.10.—Un portero, \$0.83; 302.95.—Un jeje de mozos, \$1.32; 481.80.—Siete mozos, á \$240.90, 0.66; 1,686.30.—Un barrendero, \$0.50; 182.50.—Suma, \$3,653.65.

Gastos.

Para alumbrado, gastos de clases, reparación ordinaria del edificio, etc., \$18,000.—Para el servicio fotográfico, \$3,000.—Para formar colecciones adecuadas al estudio de las artes decorativas y de la indumentaria, y para modelos de la clase de ornamentación, \$5,000.—Para gratificación al ayudante del prosector de Anatomía descriptiva de la Escuela Nacional de Medicina, durante cuatro meses, por las preparaciones de las clases de Anatomía artística, cada mes \$16; 64.—Suma, \$26,064.

SECCIÓN C.

Conservatorio Nacional de Música y declamación.

Un director, \$5.48; 2,000.20.—Un secretario, \$3.29; 1,200.85.—Un escribiente, \$1.65; 602.25.—Un prefecto, \$2.09; 762.85.—Una pre-

fecta, \$2.09; 762.85.—Dos celadores, á \$562.10, 1.54; 1,124.20.—Dos celadoras, á \$562.10, 1.54; 1,124.20.—Un bibliotecario, \$2.74; 1,000.10 cs.—Un encargado de todos los instrumentos de música y reparador de los instrumentos de cuerda, \$2.74; 1,000.10.—Dos copiantes de música, á \$302.95, 0.83; 605.90.—Un profesor de solfeo, teoría y dictado musical para cantantes y auxiliar de las clases de canto, \$3.29; 1,200.85 cs.—Ocho profesores de solfeo, teoría y dictado musical, á \$682.55, 1.87; 5,460.40.—Un profesor de orfeón popular, \$1.65; 602.25.—Tres profesores de gráfica musical, á \$682.55, 1.87; 2,047.65.—Un profesora de canto, \$3.29; 1,200.85.—Tres directores de las clases de piano, á 1,200.85, 3.29; 3,602.55.—Siete profesores auxiliares para las clases de piano, á \$602.25, 1.65; 4,215.75.—Ocho repetidores para las clases de piano, á \$182.50, 0.50; 1,460.—Un profesor de órgano, \$3.29; 1,200.85 cs.—Cinco profesores de violín, á \$602.25, 1.65; 3,011.25.—Un profesor de viola, \$1.65; 602.25.—Un profesor de violoncelo, \$1.65; 602.25.—Un profesor de contrabajo, \$1.65; 602.25.—Un profesor de arpa, \$1.65 cs.; 602.25.—Un profesor de flauta, \$1.65; 602.25.—Un profesor de oboe, \$1.65; 602.25.—Un profesor de clarinete, \$1.65; 602.25.—Un profesor de fagot, \$1.65; 602.25.—Un profesor de trompa, \$1.65; 602.25 cs.—Un profesor de trombón de cañas, \$1.65; 602.25.—Un profesor de trompeta, \$1.65; 602.25.—Un profesor de cornetín, \$1.65; 602.25.—Un profesor de armonía para instrumentistas, \$3.29; 1,200.85.—Dos profesores de composición, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un profesor conferencista de historia de la música, \$1.65; 602.25.—Un profesor de música de cámara, \$1.65; 602.25.—Un violín solista y repetidor de música de cámara, \$1.65; 602.25.—Un profesor de conjunto de instrumentos de madera, \$1.65; 602.25.—Un profesor de conjunto de instrumentos de latón, \$1.65; 602.25.—Un director de la orquesta del Conservatorio, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Pedagogía musical, \$1.65; 602.25.—Dos acompañantes al piano para las clases de canto, á \$365, 1; 730.—Un profesor de Francés, con obligación de dar clase diaria, \$2.74; 1,000.10.—Un profesor de Italiano, con obligación de dar clase diaria, \$2.74; 1,000.10.—Un profesor de lectura escénica, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de declamación lírica, \$3.29; 1,200.85.—Un repetidor, archivero y secretario de la orquesta del Conservatorio, \$1.65; 602.25.—Suma, \$55,563.95.

Servidumbre.

Un conserje que habitará en el edificio, \$1.32; 481.80.—Un portero, \$0.83; 302.95.—Tres mozos, á \$240.90, 0.66; 722.70.—Un jardinero, \$0.66; 240.90.—Un barrendero, \$0.12; 43.80.—Suma, \$1,792.15.